

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES

D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ

D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO

D. GERARDO SAYALERO GALLEGO

D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR

**AUSENTES**

D. JAIME LEONOR CONESA

D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

**SECRETARIA INTERVENTORA**

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad con lo

previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, ORDINARIA.**

Sometido el asunto a votación el Pleno acuerda aprobar el acta tal y como ha sido redactada por unanimidad de los Concejales presentes con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Cinco
- Partido Popular: Uno

En contra: Ninguno

Abstenciones:

- Partido Socialista: Uno

**2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015-2019. ALTA, EN SU CASO, DE LA ACTUACIÓN "PROYECTO MIXTO DE SUMINISTRO MÓDULOS LED Y LUMINARIAS Y DE OBRA DE COLOCACIÓN DE MÓDULOS LED, LUMINARIAS Y CUADROS DE TELEGESTIÓN Y PROTECCIÓN"**

Por el Sr. Concejel D. Gerardo Sayalero, se expone el resultado del informe de auditoría energética contratado a la empresa ANESCA, justificando el alta de la actuación que se propone en la notable mejora de la eficiencia energética que permitirá ahorrar en torno a un 60% del coste del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público.

Debatido el asunto, se somete a votación la siguiente moción de la Alcaldía:

### MOCIÓN DE LA ALCALDÍA

Conforme al Plan de Actuación del Ayuntamiento a financiar con cargo al referido Programa 2015-2019 se propone la aprobación del siguiente acuerdo de alta de actuación a gestionar por la Comunidad de Madrid, en base a la Memoria Valorada suscrita por los servicios técnicos municipales.

Considerando que el 14 de julio de 2016 se publica en el BOCM nº 166 el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que sea prueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

Considerando que con fecha 28 de julio de 2016 y nº de RE 3189/2016, se recibe escrito del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por el que se comunica que la **asignación inicial** que como aportación económica al programa resulta para este Ayuntamiento **asciende a 1.950.369,18 €**

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2016 adoptó acuerdo sobre los aspectos que precisan pronunciamiento expreso de las Entidades Locales, conforme a las previsiones del referido Decreto 75/2016, en particular:

- El porcentaje concreto de la asignación inicial que se destina a financiar el gasto corriente, fijándolo en el 25 % de la referida asignación (límite máximo previsto en el Decreto 75/2016).
- La comunicación de la voluntad de gestión de actuaciones por el propio Ayuntamiento que supongan el 50% de la asignación inicial (límite máximo previsto en el Decreto 75/2016).

Considerando que con fecha 2 de enero de 2017 y nº de RE 1/2017, se recibe escrito del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid por el que se notifica la asignación definitiva de la aportación del Ayuntamiento en el Programa con el siguiente tenor:

- **Asignación autonómica: 1.950.369,18 €**
- **Porcentaje de aportación autonómica: 100%**
- **Porcentaje de aportación municipal: 0%**
- **Porcentaje de gestión municipal: 50%**
- **Porcentaje destinado a gasto corriente: 25%**

Considerando que por Resolución de 29 de diciembre de 2016 del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid se ha aprobado el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2018 un porcentaje del 25 por 100 sobre la asignación inicial que corresponde al municipio de Venturada, **para destinarlo a gasto corriente**, suponiendo un importe de **487.592,00 euros**.

Considerando que por acuerdo del Pleno de fecha 8 de septiembre de 2017 se aprobó la **solicitud de alta** de la actuación PROYECTO DE OBRAS DE ASFALTADO EN URBANIZACIÓN DE COTOS DE MONTERREY Y CASCO URBANO VENTURADA – MADRID, por un **importe total (incluido IVA) de 975.184,59 €**.

Considerando que el 4 de enero de 2017 se publica en el BOCM nº 3 la Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Director General de Administración Local, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud de alta de las actuaciones y justificación del gasto corriente en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, se propone al Pleno para su aprobación, el siguiente acuerdo:

Primero: APROBAR el proyecto técnico de la actuación “PROYECTO MIXTO DE SUMINISTRO MÓDULOS LED Y LUMINARIAS Y DE OBRA DE COLOCACIÓN DE MÓDULOS LED, LUMINARIAS Y CUADROS DE TELEGESTIÓN Y PROTECCIÓN” redactado por el arquitecto técnico D. Jesús Espinosa Lastra, con un presupuesto de ejecución por contrata de 460.112,24 €

Segundo: SOLICITAR la inclusión en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2017, con cargo al 50% de la asignación inicial (975.184,59 €) *deducido el 25% de la asignación inicial destinado a gasto corriente (487.592,29 €)*, conforme a los acuerdos adoptados por el Pleno en sesión de 10 de septiembre de 2016, de la siguiente actuación consistente en la ejecución de la actuación denominada “PROYECTO MIXTO DE SUMINISTRO MÓDULOS LED Y LUMINARIAS Y DE OBRA DE COLOCACIÓN DE MÓDULOS LED, LUMINARIAS Y CUADROS DE TELEGESTIÓN Y PROTECCIÓN”, conforme a la descripción de la actuación según “Memoria de la Actuación y de Viabilidad” firmada por los servicios técnicos municipales de fecha 26 de diciembre de 2017, que contiene las condiciones y especificaciones técnicas de la propuesta de actuación, con el siguiente detalle:

- Ente gestor: Comunidad de Madrid
- **Importe (incluido IVA): 487.592,24 €** con el siguiente desglose:
  1. Ejecución: Material 366.370,21 €/por contrata 460.112,24 €
  2. Gastos asociados (incluido IVA): 27.480,00 €
    - Honorarios redacción de proyecto: 13.310,00 €
    - Dirección obra: 1.210,00 €
    - Seguridad y Salud: 1.210,00 €
    - Honorarios redacción auditoría energética: 11.750,00 €

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, junto con la documentación que resulte procedente de la señalada en el citado artículo 11.3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio. Todo ello por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en la Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Director General de Administración Local, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud de alta de las actuaciones y justificación del gasto corriente en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

Cuarto: Aportar el proyecto de la actuación "PROYECTO MIXTO DE SUMINISTRO MÓDULOS LED Y LUMINARIAS Y DE OBRA DE COLOCACIÓN DE MÓDULOS LED, LUMINARIAS Y CUADROS DE TELEGESTIÓN Y PROTECCIÓN", aprobado por el Ayuntamiento, simultáneamente a la solicitud de alta de la actuación, conforme a lo previsto en el apartado 5 del citado artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

Quinto: Acordar la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos, espacios y viales públicos, en los que se plantea la ejecución del PROYECTO MIXTO DE SUMINISTRO MÓDULOS LED Y LUMINARIAS Y DE OBRA DE COLOCACIÓN DE MÓDULOS LED, LUMINARIAS Y CUADROS DE TELEGESTIÓN Y PROTECCIÓN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.